

SolidariaCorreoSeguro Certifica que ha realizado por encargo de **ARIAINNIS BRAVO PADILLA** identificado(a) con C.C. **1070810057** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SolidariaCorreoSeguro el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	99205
Emisor:	ARIBRAVO@solidaria.com.co
Destinatario:	maljure@gnbsudameris.com.co - SUDAMERIS
Asunto:	RSI 130457 NO ACREDITA OC GNB
Fecha envío:	2023-11-22 10:22
Estado actual:	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	Fecha: 2023/11/22 Hora: 10:24:25	Tiempo de firmado: Nov 22 15:24:25 2023 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.3.0.
El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.		
Acuse de recibo	Fecha: 2023/11/22 Hora: 10:24:27	Nov 22 10:24:27 cl-t205-282cl postfix/smtp[32127]: 09EED1248807: to=<maljure@gnbsudameris.com.co>, relay=gnbsudameris-com-co.mail.protection.outlook.com[52.101.42.4]:25, delay=1.5, delays=0.14/0/0.51/0.83, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0<04851501553688366e34db0b64c69a6286773f1f2c855402d78d8cae0b3e7338@solidariacorr eoseguro.com.co> [InternalId=3332894640083, Hostname=BY1PR15MB6198.namprd15.prod.outlook.com] 27613 bytes in 0.067, 398.095 KB/sec Queued mail for delivery)
Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.		

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

 Asunto: RSI 130457 NO ACREDITA OC GNB

 Cuerpo del mensaje:

Reciba cordial saludo,

En nombre de la Gerencia de Indemnizaciones de Personas de Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, procedemos a adjuntar respuesta a su reclamación.

En caso de requerir orientación no dude en comunicarse al siguiente número celular, 333-0334595 opción 1 en el horario de lunes a viernes de 8:00am a 5:00pm o al correo electrónico RADICACIONINDEMNIZACIONESPERSONAS@SOLIDARIA.COM.CO

Cordial saludo,

GERENCIA DE INDEMNIZACIONES SEGUROS DE PERSONAS
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación el cual no acepta respuestas.

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
RSI_130457_NO_ACREDITA_OC_GNB.pdf	32528ea00ef67ce6fb6f57b545a0ca8fb9a6c8cc4bb62502a156b50ac58bcd92

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.technokey.co